Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de abril de 1982.Visto el presente expediente N°310.640/81
del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la actualización de valores de deuda de certificados
pagados fuera del plazo contractual correspondientes a la //
obra "Juzgado Federal de Santiago Del Estero", a cargo de la
firma "HUGO Y JUAN CARLOS ENRICO S.C." y teniendo en cuenta
las constancias obrantes en autos y lo informado a fs. 71/72
por el Departamento de Arquitectura,

## SE RESUELVE:

l°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir a la firma "HUGO Y JUAN CARLOS ENRICO S.C." la suma de PESOS: CINCO MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL VEINTISEIS /////// (\$ 5.039.087.026.-) por actualización de deudas en el pago de certificados correspondientes a la obra "Tribunales Federales de Santiago del Estero". detallados de fs. 2/7.

2°) Imputar el gasto emergente de lo dispuesto en el artículo anterior al Plan de Trabajos Públicos
(Santiago del Estero) 1-05-004-4-42-4210-74-01 del Presupues
to General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corrien
te año.

3°) Registrese, hágase saber y remitase a la Subsecretaria de Administración, a los fines de su cumplimiento.

j.c.d./m.d.

A

ADOLFO A. GABRIELLI